



CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE JUJUY

Somos una Institución Profesional comprometida con la participación en el desarrollo Económico y Social Sustentable

RESOLUCION CD. N° 09/2008

San Salvador de Jujuy, 16 de julio de 2008

VISTO

La Recomendación Técnica del Sector Público N° 1: MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en Reunión de fecha 08 de marzo de 2008 realizada en la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos y ;

CONSIDERANDO

Que siendo necesario el dictado de un marco conceptual contable de aplicación específica para la Administración Pública aprobado por la FACPCE

Que la Profesión Contable Argentina estima necesario la elaboración de ese marco conceptual de normas contables que permita elaborar información comparable y homogénea entre los distintos Organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal .

Que contemplando estos requerimientos la FACPCE con la participación de la Comisión del Sector Publico, el Área de Investigación del Sector Público del Cecyt y la Ciencia elaboro el Proyecto de Recomendación Técnica del Sector Publico N° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública el cual fue puesto a consideración de la Profesión y de los Organismos del Sector Publico Nacional, Provincial y Municipal, incorporando al mismo los valiosos aportes recibidos.

Que se han cumplido los procedimientos dispuestos por el Cecyt para el dictado de normas profesionales

Que resulta necesario unificar los criterios técnicos a ser aplicados por las diversas jurisdicciones, respetando el acuerdo firmado entre la FACPCE y los Consejos Profesionales adheridos a la misma el 27 de diciembre de 2002.-

Por ello atento a las facultades previstas por el Art. 22 apartado B) inciso c) de la Ley N° 3813/81

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE JUJUY
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Recomendación Técnica del Sector Público N° 1: MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE JUJUY

Somos una Institución Profesional comprometida con la participación en el desarrollo Económico y Social Sustentable


Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en Reunión de fecha 08 de marzo de 2008 realizada en la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos

ARTÍCULO 2º: Invitar a los Órganos Rectores en materia contable de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal de nuestra Provincia a adherir y adoptar esta Recomendación Técnica del Sector Público para la Resolución de situaciones que no estuvieran contempladas en las normas legales específicas.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la adhesión citada en el art. 1º tendrá vigencia a partir del 01/04/08

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


C.P.N. CARLOS HUMBERTO CICERO
SECRETARIO
C.P.C.E.Je


C.P.N. DANIEL ALFREDO GROSSO
PRESIDENTE
C.P.C.E.Je